

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 12 de marzo del 2020.

Señores
ASIMARA S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

Me es grato dirigirme a ustedes, con la finalidad de presentar mi informe anual como Comisario de la compañía ASIMARA S.A. por el ejercicio económico del año 2019, al tenor de la resolución No.92.1.4.3.0014 de la superintendencia de compañías actualmente vigente.

CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS.

Los administradores de la compañía, durante el ejercicio de sus funciones han cumplido todas y cada una de las disposiciones legales, reglamentarias y contractuales establecidas, ya sea en la Ley de Compañías, estatuto social y disposiciones de la Junta General de Accionistas y/o Directorio, habiéndose preocupado los administradores de convocar a la Junta de Accionistas, cuyas decisiones han sido acogidas totalmente.

CONTROL INTERNO.

Se ha mantenido el sistema de computación que sirve para el control interno, permitiendo tener acceso oportuno a los movimientos contables que se producen en la compañía, existe la revisión constante de conciliaciones bancarias y cuentas.

CORRESPONDENCIA ENTRE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y LA CONTABILIDAD.

Se ha presentado los estados financieros con cifras que corresponden a las que se encuentran registradas en los libros de contabilidad, apreciando que han sido elaborados bajo los principios de contabilidad generalmente aceptados.

FISCALIZACIÓN EN BASE AL ART.279 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS.

En vista que es atribución de los comisarios fiscalizar la labor de los administradores de las compañías, esta función se ha desarrollado con normalidad, en virtud de la colaboración de los máximos personeros de la compañía ASIMARA S.A.

1. Durante el ejercicio de mis funciones he exigido a los administradores la entrega puntual y oportuna de los balances mensuales de comprobación, la misma que ha sido satisfecha a cabalidad.
2. Se ha entregado a la fiscalización de la compañía todos los libros, documentos, estados de caja, y cartera en el momento que fue solicitado, actuándose con absoluta libertad.

3. Una vez revisado el balance anual y la cuenta de pérdidas y ganancias, presento junto con el resto de obligaciones que tengo a mi cargo, mi informe sobre los mismos.
4. En virtud de la buena organización que ha tenido Asimara S.A., no ha existido la posibilidad de realizar convocatorias a Junta Generales de accionistas, para los casos expresamente estipulados en la ley de compañías.
5. Los administradores han aceptado con agrado todas las recomendaciones que se han realizado en las Junta Generales de accionistas.
6. Declaro que he asisitido a todas las Juntas Generales de Accionistas que se han realizado, con voz informativa.
7. En mis funciones, reviso los informes que solicito sobre asuntos puntuales, proyecciones, posición, operaciones, no encontrando circunstancia alguna que amerite un comentario.
8. Los administradores tienen una alta capacidad de gestión, dedicación, honestidad y transparencia; por lo que, no ha sido necesario proponer su remoción.
9. No se ha producido denuncias de terceros de ningún tipo, en esta gestión administrativa.

Atentamente,



Ing. Constanza Macías Loor
COMISARIA PRINCIPAL
C.I.1304934647